

I INFORME ANUAL 2004



ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA PROPIEDAD  
INTELLECTUAL



---

## Misión de la OMPI

Por medio de la cooperación internacional, promover la creación, la divulgación, el uso y la protección de obras del intelecto humano en aras del progreso económico, cultural y social de toda la humanidad.

---

## ÍNDICE

- 2 Mensaje del Director General
- 4 La propiedad intelectual,  
instrumento de desarrollo económico
- 10 Elaboración de normativa en la esfera  
de la propiedad intelectual
- 16 Servicios jurídicos y de registro  
en el plano internacional
- 22 Sensibilización del público
- 26 Presupuesto, recursos y gastos
- 28 Miembros y nuevas adhesiones

# MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL



2

En 2004, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual siguió avanzando en la aplicación de sus numerosos programas destinados a promover el uso y la protección de la propiedad intelectual. El presente informe presenta un vasto panorama de la labor realizada durante el año, haciendo hincapié en las cuatro principales esferas de actividad: la promoción de la propiedad intelectual como instrumento del crecimiento económico; el desarrollo progresivo de ordenamientos y normas internacionales; la administración de los sistemas mundiales de registro; y la sensibilización de la opinión pública.

En 2004, la promoción de una utilización adecuadamente equilibrada de la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo económico siguió siendo una de las principales prioridades de la Organización. En respuesta a la demanda de los Estados miembros, la atención se centró ese año en colaborar con los países en desarrollo para integrar más plenamente la P.I. en las políticas públicas, crear capacidad en recursos humanos, fortalecer las instituciones de P.I. y promover una utilización más eficaz de los instrumentos de P.I. entre las empresas y las instituciones de investigación. Con ese fin, la OMPI ha organizado cursos de formación, realizado misiones de valoración y asesoramiento en materia de P.I. y suministrado asistencia técnica y material de referencia adaptados a las necesidades de dichos países, que varían de un caso a otro.

En ese período siguió aumentando la demanda en relación con los sistemas de registro internacional y servicios jurídicos que ofrece la OMPI. En lo que respecta al PCT, el Sistema de Madrid y el Centro de Mediación y Arbitraje, se ha registrado un número récord de usuarios, y sólo en el Sistema de La Haya se ha acusado una disminución de la demanda. El año comenzó con un aumento notable de los usuarios del Sistema de Madrid a raíz de la adhesión a dicho Sistema por los Estados Unidos de América a finales de 2003, y se clausuró con la solicitud N.º 1.000.000 en relación con el PCT, lo que significa un millón de nuevas soluciones y avances tecnológicos que quedan documentados y se divulgan para promover a su vez otras innovaciones. De ello pueden estar realmente orgullosos la OMPI y sus Estados miembros.

Prosiguieron su labor también durante el año las instancias de toma de decisiones de la OMPI, a quienes incumbe la elaboración de la normativa internacional de P.I. La Asamblea General aprobó la convocación de una conferencia diplomática para adoptar un tratado revisado sobre el Derecho de marcas. Objeto de amplio interés fueron, además, las deliberaciones que tuvieron lugar en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos en torno a la propuesta de un nuevo tratado de protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, esforzándose la OMPI por lograr un consenso entre los distintos puntos de vista representados por los miembros y otras partes interesadas. A su vez, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes siguió examinando disposiciones específicas del proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes. El Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore inició los trabajos de elaboración de un proyecto de disposiciones jurídicas internacionales en las que se establezcan objetivos y principios con miras a la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales.

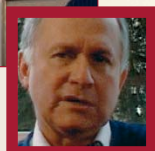
Las actividades de sensibilización, a saber, el fomento de un mejor conocimiento de las ventajas que ofrece la propiedad intelectual, son un eje de la labor de la OMPI. En 2004, la Organización amplió en gran medida su cobertura informativa, transmitiendo mensajes fundamentales a grupos específicos y colaborando con los Estados miembros y organizaciones asociadas para dar a conocer la P.I. al público en general. La OMPI elaboró material práctico de referencia destinado a las pequeñas y medianas empresas, ayudó a universidades de los países en desarrollo a crear centros de información sobre la P.I., organizó seminarios para que los encargados de la formulación de políticas y los usuarios se familiaricen con el sistema de P.I. y amplió la cobertura informativa internacional acerca de las actividades que realiza. Como se aprecia en las páginas que siguen a continuación, estamos empezando a recoger los frutos de esa labor: de los ejemplos que nos llegan, tanto de una escuela primaria de China, como de los cultivadores de café en Jamaica, pasando por los artesanos maoríes de Nueva Zelanda, se deduce claramente una mayor concienciación sobre la importancia que reviste la P.I.

Nuestras actividades durante el año se han realizado dentro de un contexto global de creciente interés – por parte de todos los sectores de la sociedad – por el alcance y la protección del sistema de propiedad intelectual. Este interés fomenta un debate cada vez más intenso que es benéfico para el sistema. Contribuye a que las cuestiones de propiedad intelectual llamen la atención inmediata de los encargados de la formulación de políticas. Además, estimula la reflexión por parte del público en general acerca de cuestiones que van de la piratería de los nombres de dominio a los recursos genéticos, pasando por las patentes. Nos ayuda a evaluar qué es lo que mejor funciona y qué es lo que puede mejorarse. Me felicito del hecho de que los Estados miembros, los usuarios del sistema y la sociedad civil consideren cada vez más a la OMPI como un foro donde el debate es posible y donde pueden encontrar la experiencia técnica que permite examinar las cuestiones jurídicas, técnicas y políticas complejas que plantea la propiedad intelectual en el siglo XXI. En este sentido, nuestra función es fundamental pues consiste en fomentar un mayor entendimiento de la forma en que el sistema de propiedad intelectual puede beneficiar a todos los pueblos y a todas las naciones.

La Secretaría de la OMPI se esforzó durante todo el año por aumentar la eficacia y reducir los costos, y el personal respondió con determinación para hacer frente a esa situación. Quiero dejar constancia de mi gran agradecimiento a todas esas personas que con tanta dedicación en todos los niveles y en cada División de la Organización contribuyen en gran medida con sus esfuerzos diarios a que la OMPI pueda desempeñar su misión.

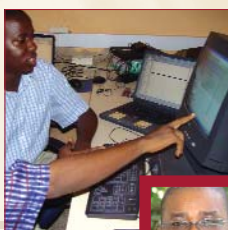
**Kamil Idris**

# LA PROPIEDAD INTELECTUAL, INSTRUMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO



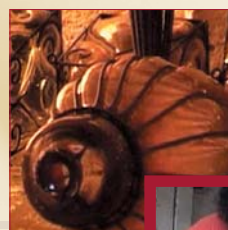
*"El talento se distribuye por igual en todo el mundo. [Debemos] ofrecer mayores posibilidades a las personas con talento para que den buenas soluciones en aquellos lugares donde los problemas son endémicos."*

**Dr. Manuel Patarroyo,** fundador del Instituto de Inmunología de Colombia y copatrocinador de un proyecto para el establecimiento de servicios compartidos de P.I. para las redes sanitarias de I+D.



*"La experiencia de la industria en Occidente y en las nuevas economías apunta a que la única forma de progresar es que sepamos servirnos de la P.I."*

**Herman Chinery-Hesse** (Ghana), cuya empresa independiente de producción de programas informáticos está derrotando a multinacionales muy conocidas.



*"Si la gente copia tu trabajo por razones comerciales, disminuyen tus recursos vitales y te privan de los medios que te permiten seguir creando."*

**Sadika Kamooun** (Túnez), artista de obras de vidrio que ha participado en un cortometraje de la serie "Planeta creativo" producida por la OMPI.

A raíz de la adhesión de la OMPI a los objetivos de desarrollo enunciados en la Declaración del Milenio, de las Naciones Unidas, una de las prioridades fundamentales en 2004 fue fomentar la utilización de la PI. como herramienta de progreso en los países en desarrollo. Las actividades realizadas por la OMPI en esa esfera se emprendieron en respuesta a numerosas solicitudes recibidas de los Estados miembros. Con ese fin se crearon programas específicamente adaptados a situaciones diferentes, a las necesidades de unos y otros países, que difieren en gran medida de un caso a otro, y a la capacidad y posibilidad de respuesta de cada país, velando así por la coherencia con los intereses nacionales en materia de desarrollo. Los programas, en los que se recurrió en toda la medida de lo posible a expertos locales y regionales, fueron objeto de evaluación constante. Por otro lado, se suministró asistencia técnica por varios medios, en particular, programas de formación para profesionales y usuarios; seminarios y simposios; talleres de expertos; misiones de asesoramiento; y distribución de material de referencia a encargados de formulación de políticas y usuarios. Gran parte de la labor se realizó sobre la base de análisis de situación de la PI. y estudios.

En su serie de reuniones anuales celebrada en octubre, los Estados miembros convinieron en que la OMPI convoque en 2005 reuniones intergubernamentales entre períodos de sesiones y organice un seminario internacional a los fines de analizar los aspectos de desarrollo que comporta la labor de la OMPI.

Cerca de 12.000 personas procedentes de 124 países en desarrollo y países menos adelantados se beneficiaron en 2004 de las actividades de la OMPI, centradas en cuatro esferas principales:

- Creación de capacidad. Entre esas actividades cabe destacar iniciativas de formación destinadas a administradores en la esfera de la PI., funcionarios encargados de velar por el cumplimiento de la Ley y agentes de patentes de unos y otros países, así como cursillos de formación especializada en transferencia de tecnología para institutos de investigación y pequeñas empresas. Por conducto de su amplio y heterogéneo Programa de Enseñanza a Distancia, la Academia Mundial de la OMPI ofreció oportunidades de formación a 10.000 personas en 2004, de las cuales, el 87% procedía de países en desarrollo y países en transición. La Academia brindó también formación profesional a funcionarios de PI. procedentes de 83 países en desarrollo y países en transición hacia economías de mercado, y en el marco de su Programa de Desarrollo de Políticas, organizó diez reuniones en las que participaron unos 800 funcionarios gubernamentales, profesores de universidad y jueces procedentes de más de 40 países.
- Fortalecimiento institucional. En esa esfera, las actividades se centraron, en particular, en mejorar la eficacia administrativa de las oficinas de PI., en ofrecer asistencia para actualizar la legislación de unos y otros países, y en prestar asesoramiento en materia de políticas, legislación y administración de la PI. La OMPI elaboró, además, una guía de evaluación de la PI. para ayudar a los gobiernos a determinar qué elementos de su infraestructura de PI. deben ser consolidados. Por otro lado, los expertos en tecnología informático (I.T.) de la OMPI instalaron programas de automatización en las oficinas de PI. de 24 países en desarrollo y realizaron evaluaciones de necesidades y misiones de asesoramiento en relación con otros 21 países.
- Cuestiones de política general pública. Una de las prioridades fundamentales en el orden del día fueron las cuestiones de PI. que guardan relación con las políticas de salud pública, el acceso a la información y los conocimientos, y la forma de beneficiarse de las flexibilidades que ofrecen el Acuerdo sobre los ADPIC y otros tratados internacionales en la esfera de la PI. La OMPI recibió solicitudes de asesoramiento jurídico de 44 países en desarrollo y países menos adelantados, solicitudes centradas en gran parte en la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. Las estrechas consultas realizadas para determinar las necesidades de esos países se han traducido en la formulación de innovadoras soluciones jurídicas.
- Oportunidades comerciales. La labor en esta esfera se ha centrado en optimizar la utilización de la PI. entre las empresas a fin de generar empleo e ingresos. Las actividades se destinaron, en particular, a las pequeñas y medianas empresas.

A continuación figura una muestra de las actividades realizadas por la OMPI en los países en desarrollo:

En **la región africana**, la OMPI llevó a cabo evaluaciones de la situación de P.I. en 10 países a fin de ayudar a los gobiernos de estos últimos a formular las debidas **estrategias nacionales de P.I.** Esas evaluaciones se llevaron a cabo en estrecha colaboración con el Mercado Común para el África Oriental y Meridional (COMESA) y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC). En Ghana, Kenya, Sudáfrica y Tanzania se realizaron además evaluaciones de los beneficios económicos que aporta el sistema de P.I.

Además, la OMPI mantuvo conversaciones con encargados de la formulación de políticas de países africanos, por ejemplo, en la Conferencia de Ministros de Salud convocada por la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) en Yaundé, en cuyo marco se examinaron cuestiones de **política pública** en relación con la **salud** y la P.I. A su vez, un grupo de países africanos de habla francesa solicitó asistencia de la OMPI para crear estructuras que permitan explotar las **indicaciones geográficas** como medio de promover los productos locales. La OMPI forjó lazos de colaboración con instituciones regionales, como la Comisión Africana y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), velando así por preservar la coherencia con los objetivos más amplios de desarrollo económico.

#### **Transferencia de tecnología: redes de investigación con servicios compartidos de P.I.**

Partiendo de que las universidades y las instituciones de investigación son una fuente de primera importancia para generar nuevas tecnologías, la OMPI llevó a cabo actividades de sensibilización y formación en los países en desarrollo, centradas en la creación y concesión de licencias de activos de P.I. a partir de resultados de investigaciones.



En septiembre de 2004 se inició un proyecto encaminado a analizar en qué medida las redes de I+D con servicios compartidos de P.I. pueden ayudar a las instituciones de investigación de los países en desarrollo a aumentar los beneficios económicos que obtienen con sus actividades. La OMPI se encargó de coordinar el proyecto, financiado por instituciones académicas suizas y para el que se contó con la colaboración de instituciones de Suiza, África Central y Colombia.

En septiembre de 2006 se espera haber obtenido los siguientes resultados: Creación de dos redes de investigación en la esfera de la salud, una en África Central y otra en Colombia, que funcionen con apoyo de redes de P.I.; y la formación de 90 personas procedentes de países en desarrollo en tres esferas fundamentales de la P.I., de modo que puedan poner su competencia al servicio de la comunidad de unos y otros países en la esfera de la investigación.

En **la región árabe**, cabe señalar que la OMPI prestó asistencia a los Gobiernos de Egipto, Jordania, Líbano, Marruecos y Túnez para analizar el potencial económico de la **industria cultural** de esos países. Con ese fin se llevaron a cabo estudios detenidos acerca de la industria del derecho de autor en esos países, estudios que incluyeron recomendaciones prácticas para los encargados de la formulación de políticas en relación con el apoyo que presta el sistema de P.I. a las industrias culturales y a los creadores que las conforman. En Jordania y Omán, la OMPI convocó una reunión de altos funcionarios y dirigentes empresariales para examinar la forma de utilizar mejor la P.I. para crear **oportunidades comerciales**.

En los Emiratos Árabes Unidos se organizaron debates regionales para analizar la forma de promover una mayor sensibilización sobre la P.I. por conducto de los sistemas educativos. En el marco de las iniciativas encaminadas a ayudar a las universidades a maximizar el valor económico de los resultados de sus investigaciones, un experto de la OMPI colaboró con la *Royal Scientific Society* (RSS) de Jordania (de la que forman parte 38 laboratorios) para formular una política de derechos de P.I. y crear una oficina de gestión de la P.I. El proyecto de la RSS podría ser un precursor de cara a un programa de creación de capacidad en gestión de activos de P.I. y en **transferencia de tecnología** en los organismos públicos de investigación de los países árabes.

**“Por naturaleza, los productos culturales son activos accesibles para los países en desarrollo y si se explotan de manera adecuada, pueden contribuir de forma decisiva al desarrollo económico.”**

*Director General, Kamil Idris, en su introducción al estudio **Performance of Copyright Industries in Selected Arab Countries**.*

En cuanto a la **región de Asia y el Pacífico**, la OMPI colaboró con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) para emprender una serie de **estudios económicos**. También en colaboración con esta última, la OMPI organizó un curso de formación en Singapur, destinado a la región de Asia y el Pacífico, y centrada en la creación de valor a partir de obras protegidas por derecho de autor y derechos conexos de la **industria musical**. En las reuniones regionales que se organizaron para hablar de las industrias culturales, a saber, en Indonesia, la India y la R.A.E. de Hong Kong, se analizó la forma de utilizar la P.I. para fomentar la tradición local y la diversidad cultural, y se examinaron los efectos de la **evolución digital** en las empresas tradicionales basadas en la P.I. En el Pakistán y en Tailandia, varios expertos de la OMPI impartieron formación práctica sobre la forma de explotar activos de P.I., entre otros, las **marcas**. En los proyectos que se emprendieron en toda la región, la finalidad era mejorar los vínculos entre las instituciones de investigación y las oficinas nacionales de P.I. y crear sinergias entre organismos científicos, empresariales y estatales.

#### **Enseñanza de la P.I. en la mayor universidad del mundo**

Con sus cerca de 1.200.000 estudiantes, la *Indira Gandhi National Open University* (IGNOU), de la India, es la mayor universidad de enseñanza a distancia que existe en el mundo. La Academia Mundial de la OMPI y la IGNOU han creado un programa de posgrado en propiedad intelectual, en el cual se inscribieron en 2004 los primeros 300 estudiantes. Para el curso, dividido en ocho módulos, se han utilizado varios métodos de comunicación, entre otros, la enseñanza a distancia, la tutoría en contacto directo y las vídeo-conferencias desde la sede de la Academia de la OMPI en Ginebra.



En la región de **América Latina y el Caribe**, la OMPI siguió colaborando estrechamente con **interlocutores regionales** como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Representantes de oficinas de P.I., círculos académicos, asociaciones de consumidores y círculos industriales contribuyeron a los debates organizados en México en torno a cuestiones de política pública de actualidad, entre otras, en relación con los programas informáticos patentados y de código abierto. En un foro de alto nivel organizado en Argentina, la OMPI prestó asesoramiento sobre **técnicas de negociación** para ayudar a los países de la región a negociar en todos los aspectos relacionados con la P.I. que comportan los acuerdos de libre comercio. Las oficinas de propiedad industrial de cinco países andinos adoptaron un manual común sobre la **tramitación de solicitudes de patente**, fruto de cuatro años de cooperación regional respaldada por la OMPI y otros interlocutores internacionales. Colombia fue uno de los países en llevar a cabo eficaces **evaluaciones** de la utilización del sistema de P.I. en el país. En la región tuvieron también lugar debates en torno al Acuerdo sobre los ADPIC y las flexibilidades que ofrecen los tratados internacionales, a los fines de determinar la mejor forma de poner en práctica los principios de la Declaración de Doha. Entre las cuestiones abordadas están las **limitaciones y excepciones** apropiadas para fomentar la educación, el acceso a los conocimientos con arreglo al marco que ofrece el derecho de autor, la protección de datos de pruebas, la competencia y la importación paralela.

### La utilización del nombre de un país como marca

En un taller de la OMPI organizado en **Jamaica**, en diciembre de 2004, se puso de relieve hasta qué punto la utilización del nombre de un país como marca como parte de la estrategia nacional de exportación puede impulsar la obtención de ingresos procedentes de las exportaciones y el turismo.

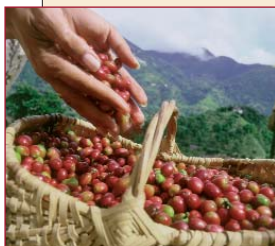


Foto: Jamaica Tourist Board

La *Jamaica Coffee Board* explicó en qué medida la creación de un programa de protección y fomento de marcas, incluidas las marcas de certificación, ha contribuido de forma decisiva a que la industria cafetera pase a ser la primera fuente de ingresos procedentes de las exportaciones agrícolas de la isla. A raíz de la introducción de la Ley sobre las Indicaciones Geográficas, el café *Blue Mountain* de Jamaica quedará pronto registrado como indicación geográfica. A su vez, la *Jamaica Promotion Agency*, la *Jamaica Cricket Association* y la *Jamaica Arts Holding Ltd.* explicaron las experiencias que han tenido en el fomento de la imagen de Jamaica en el extranjero.



Foto: Malta Tourism Authority

A su vez, **Malta** solicitó asistencia de la OMPI para preparar una estrategia de utilización del nombre de su país como marca. En el documento elaborado por la OMPI con ese fin se examinan las ventajas de integrar la comercialización de los productos, el turismo y la cultura de Malta utilizando una marca común, documento que sentó las bases para un ulterior proyecto de plan de acción a nivel nacional.

Los ministros de varios **países menos adelantados** (PMA) se reunieron en Seúl, en una conferencia organizada por la OMPI y el Gobierno de Corea del Sur, para cotejar experiencias y analizar las opciones a las que pueden recurrir los PMA para utilizar adecuadamente el sistema de P.I. de modo que responda a sus necesidades específicas en la esfera del desarrollo. A lo largo del año, la OMPI prestó asesoramiento **legislativo** a los PMA que desean adherirse a la OMC o que se están preparando para dar cumplimiento al Acuerdo sobre los ADPIC antes del 1 de enero de 2006. Se suministró también material de formación específicamente adaptado a las necesidades de unos y otros PMA.

## CLEA

La base de datos de la Colección de Leyes Electrónicamente Accesible (CLEA) pasó a contar con 3.348 entradas bibliográficas y 2.476 documentos de texto íntegro. Entre dichos documentos están las leyes de P.I. de 92 países, la Comunidad Europea y la Comunidad Andina así como los tratados y convenios administrados por la OMPI y otras organizaciones. En el período objeto de reseña se mejoró la estructura y la interfaz de la base de datos para facilitar la búsqueda y consulta de documentos por los usuarios.

## Las empresas chinas explotan las ventajas de la P.I.

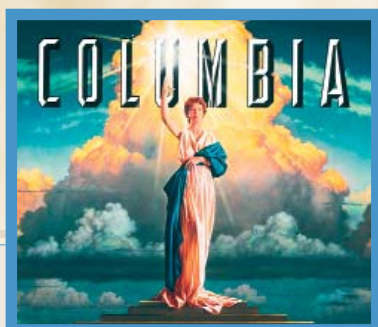
La economía china está recibiendo un impulso extraordinario por conducto del número cada vez mayor de empresas nacionales que crean y explotan activos de P.I. A ese respecto cabe mencionar los siguientes dos ejemplos, que se pusieron de relieve durante una reunión de la OMPI con funcionario chinos, en cuyo marco se examinaron prácticas eficaces en esa esfera.

El **Lenovo Group Limited** (anteriormente "*Legend Group Limited*") inició sus actividades en 1984 como pequeña empresa de distribución de computadoras importadas. En esos días daba empleo a 11 investigadores y tenía un capital inicial de 200.000 Yuan RMB (unos 83.000 dólares de los EE.UU.). En 1990, empezó a diseñar, fabricar y distribuir su propia gama de computadoras personales con la marca "Legend". Fruto de la innovación tecnológica y de una eficaz estrategia de creación y desarrollo de marcas, en 1997 las computadoras "Legend" pasaron a ser las de mayor venta en China, cifrándose en 3.200 millones de dólares EE.UU. el valor estimado de la marca. La compañía ha obtenido 787 patentes chinas y del extranjero en relación con su tecnología. En ella trabajan hoy unas 9.700 personas.



La *Hunan Sunchime Film Studio Development Corporation* partió de un concepto creativo y, por conducto de amplias estrategias de derecho de autor y concesión de licencias de marcas, creó la empresa **Blue Cat Cartoon**, que en un tiempo récord pasó a ser un importante elemento de la industria cultural. En el año 2000, la empresa lanzó una serie infantil de televisión, en la que, enfocando la educación como un entretenimiento, se abordan cuestiones relacionadas con la ciencia y la tecnología, lo que le ha hecho ganarse un inmenso número de fans entre los niños chinos. En lo que respecta a la comercialización de obras protegidas por derecho de autor, cabe hablar de más de 6.000 productos derivados, desde libros de texto hasta artículos de papelería, pasando por ropa y productos alimentarios, que se venden en una red de más de 2.400 tiendas *Blue Cat*. La empresa ha presentado 331 solicitudes de marcas en relación con personajes y expresiones de dibujos animados, a las que vienen a añadirse 25 solicitudes de patentes de procedimientos para la creación de dibujos animados. En sólo cuatro años se multiplicó por 12 el valor comercial de la compañía.

# ELABORACIÓN DE NORMATIVA EN LA ESFERA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



*Entre las propuestas en relación con el Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas están las relacionadas con las formalidades relativas a la representación de todos los tipos de marca, incluidos los signos visibles y ciertas formas de signos visibles, como la marca animada de Colombia Tristar Pictures que vemos aquí.*



*La Unión Mundial de Ciegos (UMC), ha encomiado las iniciativas de la OMPI, en particular, la nueva disposición tipo en beneficio de los discapacitados visuales que figura en el proyecto de Ley de la OMPI sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos.*

Una de las principales funciones que incumben a la OMPI es promover y consolidar la armonización de normativas y prácticas de PI. entre sus Estados miembros. Tres comités permanentes de la OMPI se ocupan de cuestiones jurídicas específicas, a saber, uno de toda la normativa de patentes, otro de la normativa en relación con las marcas, los diseños y las indicaciones geográficas, y el tercero, de la normativa en materia de derecho de autor, comités a los que vienen a añadirse otros comités encargados de cuestiones como la observancia de los derechos de PI., y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. Se trata de instancias cuyo motor son los Estados miembros, por lo que se precisan amplias consultas con estos últimos así como con otras partes interesadas en el sistema de PI.

Entre los miembros de los comités están representantes de los Estados, representantes de determinadas organizaciones intergubernamentales y representantes de organismos no gubernamentales que participan en calidad de observador.

### COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP)

En 2004, el SCP prosiguió el examen de las disposiciones del proyecto de **Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes** (SPLT) y la forma de proseguir sus trabajos. Las actividades se centraron en lograr un acuerdo sobre disposiciones que permitirían que los solicitantes de patentes se remitan a requisitos comunes en los diferentes países, mejorar la calidad de las patentes concedidas y facilitar el intercambio de resultados de búsquedas y exámenes entre países miembros interesados. Aunque es amplio el acuerdo que existe sobre la importancia de esa labor, existen diferencias entre los Estados miembros con respecto al futuro programa de trabajo del SCP. En el marco de la Asamblea General de la OMPI en 2004, los Estados miembros convinieron en que el Director General decida las fechas de la siguiente reunión del SCP tras las consultas informales.

### COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)

En 2004, el SCT se reunió en dos ocasiones y realizó importantes progresos en la revisión del **Tratado sobre el Derecho de Marcas** (TLT), adoptado en 1994, a los fines de introducir las siguientes mejoras:

- normas modernas y flexibles en materia de comunicaciones, en particular, de comunicaciones electrónicas;
- medidas de subsanación en caso de incumplimiento de plazos;
- normas sobre la inscripción de licencias de marcas; y
- disposiciones sobre el establecimiento de una asamblea del TLT con facultades para modificar el Reglamento del TLT.

La adopción de un enfoque flexible para la definición de normas de cumplimiento de formalidades en el TLT revisado, y la creación de una asamblea del TLT, tienen por finalidad velar por que el Tratado pueda ser actualizado regularmente por conducto de decisiones que tome la Asamblea y sin necesidad de convocar conferencias diplomáticas. Por consiguiente, dicha instancia reguladora evoluciona constantemente para adaptarse a las necesidades y aspiraciones de los usuarios de marcas, se trate de oficinas de marcas como de titulares.

La Asamblea General aprobó la convocación de una conferencia diplomática del 13 al 31 de marzo de 2006 para la adopción de un TLT revisado.

#### Cuestionario del SCT: Marcas no tradicionales

En 2004, y a los fines de recabar comentarios, se puso a disposición un resumen provisional de las 22.000 respuestas recibidas en relación con el cuestionario del SCT sobre el Derecho marcario y las prácticas relativas a las marcas (enviado a los Estados miembros en 2003). En el resumen se pone de relieve la falta de armonización en la forma en que las oficinas de marcas de unos y otros países tramitan solicitudes y realizan exámenes, y en los procedimientos de apelación y recurso.

Uno de esos aspectos es el registro de marcas “no tradicionales”, como las marcas sonoras y olfativas y los hologramas. Un gran número de oficinas de marcas reconoce hoy esos signos en calidad de marcas pero los requisitos difieren en cuanto a la forma en que deben ser gráficamente representados. En relación con las marcas sonoras, la mayor parte de las oficinas exige la representación como notas musicales, letra o diagramas de frecuencia mientras que otras exigen grabaciones sonoras. Una marca táctil ha sido aceptada en impresión en relieve (Braille); y existen casos de aceptación de marcas gustativas cuya descripción se ha realizado por escrito. Otra oficina ha especificado los requisitos para registrar señales luminosas, a saber, incluir las características de las señales o los símbolos luminosos, su secuencia, duración de luminiscencia y otros aspectos.

#### COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

El SCCR continuó sus trabajos encaminados a la elaboración de un tratado sobre la **protección de los organismos de radiodifusión** en el que se tengan en cuenta las tecnologías digitales y otras innovaciones tecnológicas, así como el alcance de Internet. El creciente problema de piratería de señales que se acusa en un gran número de partes del mundo, en particular, la piratería de señales digitalizadas anteriores a la radiodifusión, ha generado la necesidad de actualizar la protección de los organismos de radiodifusión que se contempla en la Convención de Roma (1961).

El tratado fue el primer punto del orden del día de la duodécima sesión del SCCR, celebrada en noviembre, a instancias de los Estados miembros, que en el marco de la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI pidieron que se aceleraran los trabajos en esa esfera. Se preparó un texto revisado de tratado consolidado sobre la base de las propuestas presentadas por 16 Estados miembros de la OMPI y la Comisión Europea, con objeto de llegar a un consenso y facilitar las deliberaciones del SCCR. En sus conclusiones, el Presidente de la sesión del SCCR prevé que se organicen consultas regionales a petición de los Estados miembros. El SCCR convino también en incluir en el orden del día de su siguiente sesión un punto propuesto por Chile en relación con las excepciones y limitaciones a los derechos en lo que respecta a la educación, las bibliotecas y las personas con discapacidades.

Las Asambleas analizaron la evolución de las consultas en torno a cuestiones pendientes relativas a la protección de las **interpretaciones y ejecuciones audiovisuales**. Varios países exhortaron encarecidamente a que se tome una decisión cuanto antes acerca de dichas cuestiones pendientes de modo que pueda adoptarse pronto un nuevo tratado. Los Estados miembros convinieron en mantener sobre el tapete esa cuestión en su serie de reuniones anuales de 2005. Desde el año 2000, la OMPI ha emprendido amplias iniciativas para recabar datos a fin de contar con un análisis global y bien fundamentado de la situación. Se han organizado reuniones con partes interesadas de los sectores público y privado; y los estudios realizados por importantes académicos han sido una base para las deliberaciones del Comité.

El SCCR continuó también examinando la protección internacional de las **bases de datos no originales**, como forma de reconocer la inversión efectuada en la creación y el mantenimiento de ese tipo de bases de datos sin dejar de ofrecer un acceso razonable a publicaciones científicas y técnicas y a otras fuentes de información del dominio público. El Comité decidió volver a examinar la cuestión en 2005.

## Cuestiones sobre el tapete

En 2004, la OMPI colaboró estrechamente con la comunidad de **discapacitados visuales** en tanto que **beneficiarios de las limitaciones y excepciones que se contemplan en la normativa de derecho de autor**. El asesor en materia de derecho de autor de la Unión Mundial de Ciegos (UMC), Sr. David Mann, ha encomiado las iniciativas de la OMPI, en particular, la nueva disposición tipo en beneficio de los discapacitados visuales que figura en el proyecto de Ley de la OMPI sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos; los trabajos en torno a la gestión digital de los derechos y las necesidades de los discapacitados visuales en la esfera de la enseñanza a distancia; y un estudio realizado en relación con las excepciones previstas en las legislaciones nacionales de derecho de autor en beneficio de los discapacitados visuales.

En el texto de la nueva **disposición tipo** sobre los discapacitados visuales se estipula lo siguiente:

*"[...] no será necesario solicitar la autorización del autor u otro titular del derecho de autor para reproducir una obra publicada de modo que pueda ser utilizada por personas que sufran de discapacidades visuales por métodos alternativos que permitan que estas últimas puedan tener acceso a la misma; no será tampoco necesario obtener autorización para distribuir ejemplares de la obra exclusivamente a dichas personas, a condición de que la obra no se haya puesto ya a disposición por métodos idénticos o en gran medida equivalentes que permitan su acceso por los discapacitados visuales; toda reproducción y distribución en ese sentido deberán efectuarse sin fines lucrativos".*



En el período reseñado se intensificaron los debates en torno a aspectos generales del derecho de autor y el **entorno digital**. La OMPI organizó debates bien fundamentados entre una amplia muestra de partes interesadas, en los que se abordaron cuestiones como la gestión digital de los derechos y los efectos que tienen esas tecnologías en las limitaciones y excepciones al derecho de autor y los derechos conexos; y sobre métodos alternativos de concesión de licencias, como los programas informáticos de código abierto. Además, la OMPI reforzó el diálogo que mantiene con representantes del sector privado, los consumidores y la sociedad civil, y participó a ese respecto en un gran número de seminarios

de ONG que llevan a cabo actividades en esas esferas. La Organización se esforzó por promover una mayor toma de conciencia sobre los aspectos tecnológicos, jurídicos y políticos que comportan las tecnologías de gestión digital de los derechos, a fin de ayudar a las partes interesadas a evaluar las consecuencias que pueden tener esas tecnologías y las utilidades que son posibles con arreglo a la normativa de protección del derecho de autor.

## COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE

En 2004 avanzaron los trabajos en torno a los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT, o expresiones del folclore) en el marco del mandato renovado del Comité Intergubernamental, en el que se da prioridad a la dimensión internacional y se explora la posibilidad de adoptar instrumentos internacionales en esas esferas. Los esfuerzos de la OMPI siguieron centrándose en consultas con unas y otras comunidades interesadas, en actividades de creación de capacidad, en la participación en otras iniciativas internacionales y en el estudio de la función que debería desempeñar la Organización en los pasos más amplios que a ese respecto se tomen en el plano internacional.

El Comité Intergubernamental inició sus trabajos en torno a disposiciones jurídicas internacionales que estipulen los objetivos y principios de la protección de los CC.TT. y las ECT. En esas **disposiciones** se contempla la protección en dos niveles interrelacionados, a saber: su finalidad es contribuir a la formulación de normativas y políticas nacionales y regionales; y también servir a modo de proyecto de normas sustantivas que podrían conformar el contenido de instrumentos jurídicos internacionales. En las disposiciones se aspira a sentar las normas jurídicas necesarias para velar por la protección eficaz y equitativa de los CC.TT. y las ECT contra los actos de apropiación y utilización indebidas. El Comité Intergubernamental examinó los primeros proyectos de dichas disposiciones y, a finales de 2004, inició un proceso de examen y formulación de observaciones, esforzándose así por promover una amplia participación de todas las partes interesadas.

En las disposiciones se ha velado por la coherencia con otros instrumentos e iniciativas internacionales centrados en aspectos complementarios de la preservación, la promoción y la protección de los CC.TT. y las ECT. Se trata, entre otros aspectos, de los derechos de las poblaciones indígenas, de la preservación del legado cultural, de política sobre la diversidad cultural y la conservación de la diversidad biológica y de normativa, prácticas y protocolos consuetudinarios de las propias comunidades. Con ese fin, la OMPI participó en iniciativas de otros organismos especializados, por ejemplo, en la labor que está llevando a cabo la

### Conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales

En 2004, la OMPI publicó nuevo material en relación con la labor del Comité Intergubernamental, en particular, estudios de caso sobre puntos de vista y preocupaciones de comunidades indígenas, experiencias nacionales, cuestionarios, estudios técnicos y bases de datos, así como publicaciones de divulgación general.

En sus últimas publicaciones se habla de temas como los siguientes:

- ■ ■ un acuerdo recientemente firmado que otorga a los curanderos tradicionales de Samoa una participación en los beneficios procedentes de un nuevo fármaco contra el SIDA fabricado sobre la base de los conocimientos de esa comunidad acerca de las propiedades del árbol *mamala*;
- ■ ■ el caso de los representantes de varios titulares de CC.TT. que se han opuesto a patentes basadas en sus conocimientos sobre los extractos de la margosa y sobre la utilización del cúrcuma como cicatrizante;
- ■ ■ la modificación recientemente introducida en la Ley de Marcas de Nueva Zelandia para impedir el registro de palabras e imágenes maoríes como marcas en la medida en que dichos actos puedan resultar ofensivos para los maoríes;
- ■ ■ la combinación de música tradicional de Ghana, las islas Salomón y las comunidades pigmeas africanas con ritmos "tecno" para crear el exitoso álbum "Deep Forest";
- ■ ■ la utilización por el pueblo seri de México de la marca *Arte Seri* para diferenciar sus productos culturales (cestos, collares, tallas y otras artesanías), de copias fabricadas por métodos industriales, contribuyendo así al desarrollo sostenible de la comunidad.

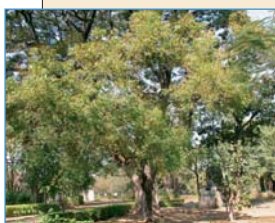


Foto: Leonardo Lucantoni



Cortesía: Te Waka Toi

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en torno a una convención sobre la diversidad cultural; las actividades permanentes de la UNESCO para dar a conocer su convención para la salvaguardia del patrimonio cultural y material; la labor en curso bajo los auspicios de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos (ACNUDH) acerca del proyecto de declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas; y la labor de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) acerca de la protección de los CC.TT. relacionados con la diversidad biológica y acerca del acceso y la distribución de beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

En las iniciativas tomadas se han seguido teniendo en cuenta las perspectivas, experiencias y conocimientos de los pueblos indígenas y otras comunidades locales, en particular, mediante la cooperación con el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. La OMPI siguió siendo un miembro activo del Grupo Interinstitucional de Apoyo al Foro para las Cuestiones Indígenas. Más de 100 organizaciones recibieron acreditación en calidad de observador para asistir a las sesiones del Comité Intergubernamental, la mayor parte de ellas en representación de comunidades indígenas y locales. El Comité Intergubernamental convino en tomar una serie de medidas de procedimiento para aumentar la participación de dichas comunidades y dar mayor voz a sus representantes. A los fines de facilitar la participación en las sesiones del Comité Intergubernamental, se iniciaron los planes para la creación de un fondo voluntario.

#### COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)



**Funcionarios de aduanas de Santa Lucía recibiendo formación en materia de observancia de los derechos de P.I.**

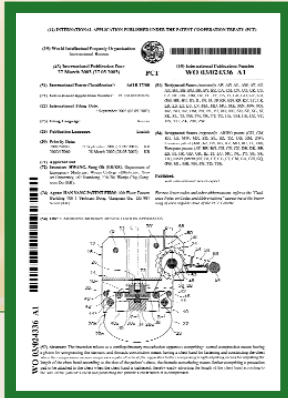
En la segunda sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) se examinó la función que desempeñan el Poder Judicial, las autoridades cuasijudiciales y el Ministerio Público en las actividades de observancia, así como cuestiones conexas como las costas judiciales en los casos de P.I. En la siguiente sesión se abordarán cuestiones de interés común en la esfera de la educación y la sensibilización, respondiendo así a las solicitudes de asistencia de los Estados miembros.

En abril, la OMPI completó la página de su sitio Web dedicada a las cuestiones de observancia de los derechos de P.I., introduciendo en particular, boletines trimestrales en los que se resume la última actualidad en la esfera de la observancia.

**“La falsificación es una actividad mundial en continuo crecimiento. La cooperación internacional es vital para lograr resultados en los esfuerzos de lucha contra la falsificación. La industria está dispuesta a contribuir en la creación de vínculos internacionales entre los sectores público y privado a nivel nacional, regional y mundial para resolver este problema.”**

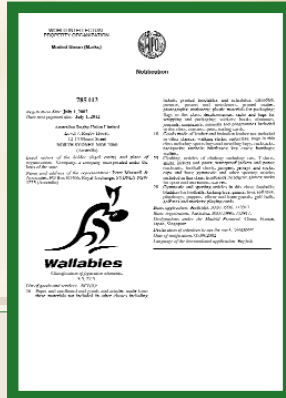
*Paul Polman, Global Business Leaders Alliance Against Counterfeiting y Presidente de Procter & Gamble, Europa occidental, en una alocución presentada al Primer Congreso Mundial para Combatir la Falsificación, mayo de 2004, Bruselas (Bélgica).*

# SERVICIOS JURÍDICOS Y DE REGISTRO EN EL PLANO INTERNACIONAL



Número de solicitud internacional  
PCT/KR02/01656

En 2004, el PCT recibió su millonésima solicitud. Entre los usuarios más prolíficos de los últimos años está la República de Corea, donde los usuarios del PCT son empresas, universidades e individuos tales como el inventor de la **Facultad de Medicina Wonju** que presentó esta solicitud para un aparato de resucitación cardiopulmonar.



Registro internacional  
N.º 785112

Durante este año récord para el Sistema de Madrid, las solicitudes de usuarios procedentes de China, Estados Unidos de América y Australia se duplicaron con creces. He aquí el logo de la **Austalian Rugby Union Ltd.**



Registro internacional  
N.º DM/066193

El fabricante suizo de relojes, **Grupo Swatch**, presentó una vez más el mayor número de nuevos registros de diseños en virtud del Sistema de La Haya en 2004.

En 2004 siguió aumentando la demanda de servicios jurídicos y de registro en el plano internacional que ofrece la OMPI sobre la base de tasas pagaderas por los usuarios. Sigue siendo elevada la utilización de los servicios que se ofrecen en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Sistema de Madrid de Registro Internacional de Marcas y el Centro de Arbitraje y Mediación.

### PCT (SOLICITUDES INTERNACIONALES DE PATENTE)

El 2004 fue un año récord para el PCT, registrándose la solicitud internacional de patente nº 1.000.000 desde que el sistema empezara a ser operativo en 1978. La OMPI aprovechó esta oportunidad para difundir un mensaje global, a saber, que esas solicitudes de patentes representan un millón de nuevas ideas y avances tecnológicos que se ponen a disposición en beneficio de la sociedad. En el sitio Web de la OMPI se publicó una "galería" de invenciones e inventores destacados en el marco del PCT para poner de relieve ese mensaje. Además, la OMPI organizó un debate de mesa redonda con los principales usuarios del PCT a fin de recabar comentarios y observaciones de los clientes.

#### Galería del PCT: UV Waterworks



Uno de los innovadores que sobresalen en la galería creada en el sitio Web del PCT es el Dr. Ashok Gadgil, físico de origen indio. El dispositivo que ha inventado, que le ha valido un galardón, utiliza rayos ultravioletas para obtener agua potable de cualquier fuente y a bajo costo, y fue utilizado en las operaciones de rescate que tuvieron lugar a raíz del tsunami. El Dr. Gadgil patentó la tecnología para impedir que se elaboren imitaciones de mala calidad que sean más perjudiciales que benéficas. El físico ha destacado que utilizar la opción PCT fue "una extraordinaria ayuda para [la empresa tecnológica] que licenció la invención".

En los últimos ocho años se ha registrado un aumento porcentual acumulado del 400% en el número de solicitudes. En 2004 se registró un **aumento** del 4,3% en relación con 2003, y todo apunta a que esa tendencia seguirá manteniéndose. El total de más 120.000 solicitudes presentadas durante 2004 ha sido un hito sin precedentes para el PCT. En cuanto al número de solicitudes presentadas, encabezan la lista usuarios ya conocidos, a saber, Philips Electronics N.V. (Países Bajos), Siemens (Alemania) y Matsushita (Japón), y por país, encabezan la lista los Estados Unidos de América, seguidos por el Japón y Alemania.

De los 126 Estados contratantes del PCT en 2004, 71 eran **países en desarrollo**. La utilización del PCT por los países en desarrollo aumentó en un 23%. La República de Corea no sólo fue el usuario más prolífico entre los países en desarrollo/países en transición sino el séptimo mayor usuario del mundo. El rápido ritmo de evolución tecnológica y de utilización de la PI. en China queda reflejado en el 37,8% de aumento registrado en las solicitudes PCT de ese país, que ha pasado a ocupar el puesto número 13 entre los países usuarios del PCT. La compañía china que mayor número de solicitudes presentó fue *Huawei Technologies*. Tras China vienen la India, Sudáfrica, Singapur y México. Seis seminarios organizados en países en desarrollo contribuyeron a promover una mayor toma de conciencia acerca del PCT.

La Oficina del PCT siguió esforzándose por lograr el **doble objetivo** de mejorar la velocidad, la calidad y el acceso de sus servicios, por un lado, y de reducir los costos de funcionamiento y de personal, por otro. Mediante una formación mejor enfocada del personal y una utilización más eficaz de los instrumentos de PI. se pudo reducir en un 5,4% el número de miembros de personal incluso pese al récord en el número de solicitudes presentadas.

Mediante las modificaciones introducidas en el **Reglamento del PCT**, que entraron en vigor en enero de 2004, se pusieron en práctica varias medidas encaminadas a velar por que el sistema sea más sencillo y eficaz en función de los costos. Concretamente, se ha introducido un sistema mejorado de búsquedas internacionales y un sistema que permitirá efectuar automáticamente la designación de todos los Estados contratantes del PCT.

Por otro lado, el programa informático PCT-SAFE se puso a disposición de las oficinas receptoras en 2004, permitiendo así la presentación electrónica de solicitudes por medios seguros de Internet. En abril de 2004, los solicitantes japoneses empezaron a presentar sus solicitudes por medios electrónicos y ya en diciembre, el 70% de las solicitudes procedentes de ese país se recibían por medios electrónicos. También entró en funcionamiento el sistema E-Pdoc (presentación electrónica de documentos de prioridad), gracias al cual la OMPI puede recibir, tramitar y transmitir documentos de prioridad por medios electrónicos. Y gracias al sistema de "comunicación previa petición", el procedimiento de comunicación de documentos del PCT ha pasado a ser mucho más eficaz y accesible para los usuarios.

**“El patrón que se utiliza cada vez más para evaluar el éxito de una empresa es la forma de sacar partido de los activos de propiedad intelectual – el Sistema del PCT es un excelente medio para el logro de ese objetivo.”**

*Kiran Mazumdar-Shaw, Presidente y Director Gerente del Grupo de Empresas Biocon (India).*

#### Clasificación Internacional de Patentes (CIP)

La reforma de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) finalizó prácticamente y se prevé publicar la nueva CIP en junio de 2005. Entre las finalidades estratégicas de la reforma están la adaptación del sistema a la evolución tecnológica y al entorno electrónico; la creación de una herramienta universal de búsqueda para todas las oficinas de propiedad industrial; y la creación de un sistema que permita generar, tramitar y distribuir información en materia de clasificación.

Mediante el proyecto CLAIMS de la OMPI, que suministra apoyo de T.I., se contribuyó a la reforma de la CIP, en particular, en lo que respecta al acceso en lenguaje natural a la Clasificación y al categorizador de esta última, que permite la previsión automática de la clasificación de documentos de patente en altos niveles de clasificación, y funciona en español, alemán, francés, inglés y ruso. El categorizador ayudará a las pequeñas y medianas oficinas de propiedad industrial a clasificar sus documentos de patente publicados.

#### SISTEMA DE MADRID (REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS)

La adhesión de los Estados Unidos de América y del bloque que constituyen los 25 miembros de la Comunidad Europea, en noviembre de 2003 y octubre de 2004, respectivamente, y la introducción del español como tercer idioma en el que pueden presentarse solicitudes con arreglo al Protocolo de Madrid (abril de 2004) se tradujo en un considerable aumento de la utilización del sistema de Madrid en 2004. Las **solicitudes** internacionales de registro de marca **augmentaron** en un 23,5%, lo que constituye un aumento sin precedentes, llegándose a un total de 29.482 solicitudes en 2004. Esa tendencia parece confirmarse pues al haber aumentado el número de miembros y haberse introducido varias mejoras en el funcionamiento, el sistema de Madrid genera un interés cada vez mayor. Aumentó también en ese período el número de registros, designaciones ulteriores y renovaciones.

**“El Sistema de Madrid es rentable y rápido; sencillo para reivindicar la prioridad y muy conveniente.”**

*François Griesmar, Grupo Danone (Francia).*



Solicitud internacional N.º 582185

La multinacional alemana **Henkel** encabezó la lista en cuanto a mayor número de marcas vigentes en el Registro internacional en 2004. La marca de detergente "Persil", de Henkel, fue registrada por primera vez con arreglo al Sistema de Madrid en 1924.

Las consecuencias que ha tenido la adhesión de los Estados Unidos de América ha sido considerable. Al cabo de 12 meses de la adhesión, las empresas estadounidenses habían presentado más de 1.700 solicitudes internacionales, con lo que el país pasó a ser el sexto mayor usuario en 2004, por detrás de países que son miembros desde hace mucho, a saber, Alemania, Francia, Italia, el Benelux y Suiza. Aumentaron también las solicitudes en más del 25% por parte de más de la quinta parte de los demás Estados miembros. Sólo ya en el caso de Australia se duplicaron las solicitudes.

Aunque las adhesiones y la utilización en los **países en desarrollo y países en transición** siguieron siendo escasos en términos generales, cabe destacar los casos de China y de la República de Corea, cuyo número de solicitudes aumentó, respectivamente en un 115%, y en un 86%, asemejándose así a las tendencias que se acusan en relación con el PCT. China pasó a ocupar el octavo puesto entre los mayores usuarios.

El número de miembros de la Unión de Madrid pasó de 74 a 77 países, de los cuales 45 estaban vinculados por el Arreglo de Madrid y el Protocolo, 21 por el Protocolo únicamente, y 11 por el Arreglo únicamente. Desde el punto de vista geográfico, Europa siguió siendo el principal continente usuario, y prosiguieron las actividades para dar a conocer el sistema en regiones subrepresentadas, en particular, América Latina.

Las iniciativas para fomentar las **comunicaciones electrónicas** entre la OMPI y las oficinas de marcas de sus Estados miembros prosiguieron, y se han traducido en ahorros de tiempo y costos. Aproximadamente el 20% del total de solicitudes en 2004 fueron transmitidas por medios electrónicos a la Oficina Internacional y 32 oficinas pasaron a recibir notificaciones oficiales de la Oficina Internacional por medios electrónicos.

Tras sondear las necesidades de los suscriptores, la OMPI puso a disposición una versión de la **base de datos ROMARIN** más eficaz en función de los costos y con mayor potencial. La base está disponible tanto por Internet como en DVD, y la versión consultable en Internet se actualiza a diario. Los suscriptores han beneficiado de considerables ahorros de costos. La primera versión trilingüe de la *Gaceta de la OMPI de Marcas Internacionales* fue publicada en mayo, y ahora la *Gaceta* se publica una vez por semana.

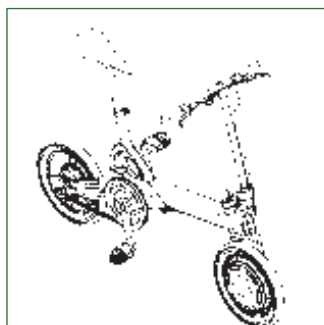
### SISTEMA DE LA HAYA (DISEÑOS INDUSTRIALES)

Hacia finales del año 2004 había unos 35.000 registros internacionales con arreglo al Sistema de La Haya. Pero aunque cuatro Partes Contratantes adicionales se adhirieron al sistema, el número de nuevas solicitudes de registro disminuyó en más del 40%. Del total de registros efectuados en 2004, dos terceras partes fueron solicitados por empresas procedentes de Suiza y Alemania, y prácticamente el resto de las solicitudes fueron cursadas por usuarios de Francia, el Benelux e Italia.

Las renovaciones aumentaron levemente (3,7%) pero el número total de diseños contenidos en los nuevos registros disminuyó considerablemente, análogamente al número de modificaciones de registros inscritas. El enlentecimiento de las actividades en el Sistema de La Haya va a la par del descenso que se ha acusado en la mayor parte de los países europeos en los últimos 18 meses en las actividades en materia de marcas. Eso puede atribuirse en gran medida al Sistema del Diseño Comunitario, que pasó a ser operativo en abril de 2003.

**“Presentar una solicitud internacional aumenta la credibilidad y permite al creador sentirse más en paz consigo mismo.”**

*Jean-Paul Oyono, diseñador automovilístico independiente (Francia/Camerún).*



*Solicitud internacional N.º DM 056008. Diseño de bicicleta que funciona con energía eléctrica, de la empresa Sony.*

**Aunque el Japón todavía no es parte del Sistema, la sede europea de Sony, Sony Overseas S.A., en Suiza, posee la tercera mayor cartera de diseños industriales registrados con arreglo al Sistema de La Haya, entre otros, este diseño de bicicleta que funciona con energía eléctrica.**

En abril de 2004 pasó a ser operativa el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya, lo que significa un gran progreso. Además de facilitar la utilización por los usuarios, el Acta de Ginebra ha introducido mejoras específicamente encaminadas a aumentar el número de miembros del Sistema de La Haya, haciéndolo más compatible con los principales sistemas nacionales de registro y autorizando la adhesión de las organizaciones intergubernamentales.

El número de Partes Contratantes del Sistema de La Haya pasó de 36 a 40. Croacia, Egipto, Hungría y Namibia se adhirieron al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya; Turquía depositó su instrumento de adhesión a dicho Acta; Croacia y Níger se adhirieron al Acta de 1960. Los países europeos continuaron siendo más de la mitad de los miembros del Sistema de La Haya.

Usuarios actuales y potenciales se dieron cita en seminarios y misiones de asesoramiento organizados por el personal de la OMPI a fin de promover un mayor uso del Sistema de La Haya y fomentar nuevas adhesiones al Acta de Ginebra. Venecia fue el escenario escogido para una conferencia internacional en mayo de 2004 sobre la importancia de la protección de los diseños para las empresas que compiten en el mercado mundial, así como sobre la forma de utilizar con mayor eficacia el Sistema de La Haya. Habida cuenta de las repercusiones que puede tener para el Sistema de La Haya el Sistema del Diseño Comunitario, la OMPI participó activamente en reuniones que a ese respecto organizó la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI).

### Clasificaciones internacionales de marcas y diseños industriales (Arreglos de Niza, Viena y Locarno)

En relación con las marcas se publicaron dos nuevas recomendaciones sobre cinco nuevas indicaciones de productos y/o servicios que todavía no aparecen en la lista alfabética de la Clasificación de Niza. Prosiguió la labor de revisión de la Clasificación de Niza, y 141 de los cambios propuestos fueron aprobados o rechazados por el Grupo de Trabajo Preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza. El Grupo de Trabajo examinará las 240 propuestas pendientes en su próxima reunión de 2005. En respuesta a solicitudes cursadas por las oficinas de propiedad industrial, la Oficina Internacional prestó asesoramiento sobre la clasificación de indicaciones de productos y/o servicios, elaborando con ese fin 145 informes.

La octava edición de la Clasificación de Locarno (diseños industriales) entró en vigor el 1 de enero de 2004. Paralelamente, la Oficina Internacional publicó la nueva versión del NIVLO:CLASS CD-ROM, en el que figura esa nueva edición junto con las ediciones vigentes de las Clasificaciones de Niza y Viena.

## SISTEMA DE LISBOA (DENOMINACIONES DE ORIGEN)

La República de Georgia pasó a ser el vigésimo primer país en adherirse al Arreglo de Lisboa, y la República Popular Democrática de Corea depositó su instrumento de adhesión al mismo. En 2004 se recibieron cinco solicitudes internacionales. El total de denominaciones de origen registradas en el plano internacional aumentó en dos y pasó a ser de 781. Prácticamente finalizaron los trabajos acerca de la base de datos *Lisbon Express*.

## ARTÍCULO 6ter (EMBLEMAS DE ESTADO)

Se publicó una nueva página en el sitio Web de la OMPI para suministrar información sobre la administración del Artículo 6ter. En ella se incluye una base de datos gratuita, la *6ter Express*, en la que figuran todos los emblemas que han sido objeto de comunicaciones por la Oficina Internacional con arreglo al Artículo. Nueve nuevas comunicaciones fueron solicitadas en 2004, con lo que el número total de notificaciones pasó a ser de 242 (la mitad procedentes de Estados y la mitad de organizaciones intergubernamentales), lo que abarca 1.260 signos individuales.

La base de datos del Artículo 6ter abarca los emblemas protegidos de:



La provincia austriaca del Tiro



Malta, Virtute et Constantia



La Comunidad del Pacífico



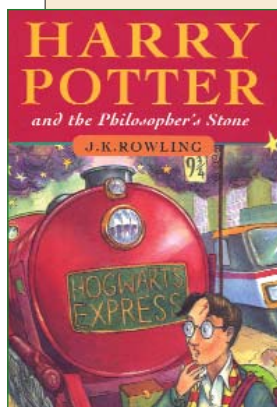
Símbolo del León de Singapur

## CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI es la única institución internacional especializada en la solución de controversias en las esferas de la tecnología, el espectáculo y la propiedad intelectual, recurriendo para ello a procedimientos de mediación y arbitraje. Los talleres y procedimientos de solución de controversias del Centro se ofrecen principalmente a modo de servicio público sujeto al pago de ciertas tasas, y el material de información conexo se ofrece a título gratuito.

Una de las actividades de mayor auge en la actualidad es el servicio de solución de controversias en materia de nombres de dominio de Internet, que se rige en líneas generales por la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (Política Uniforme), procedimiento que ofrece a los titulares de registros de marcas medios de subsanación contra los actos de **ciberocupación indebida**. En 2004 aumentó en un 6,6% el número de demandas presentadas en virtud de la Política Uniforme, lo que supuso un total de 1.178 nuevos casos procedentes de 50 países.

### Ciberocupación indebida: casos célebres



Cortesía: Bloomsbury Children's Books

Las marcas famosas son, evidentemente, el blanco favorito de los *ciberocupas*. Entre los últimos casos a ese respecto cabe destacar los de *airfrancereservations.com*, *bancodebogota.net*, *caracastv.net*, *formula-1.net*, *microsoftcorporation.com*, *samsung.biz*, *tatainfo.com*, y *yahoomail.com*.

Tampoco faltaron los famosos que se acogieron a la Política Uniforme para defender su nombre, a menudo por controversias debidas a derechos de marcas no registradas con arreglo al Derecho anglosajón. En 2004, el Centro se ocupó de casos que afectaban a autores conocidos (J.K. Rowling, Mario Vargas Llosa), cantantes (Eminem, Harry Belafonte, Pat Benatar y Lloyd Banks), directores cinematográficos y estrellas de cine (Spike Lee, Robert Downey Jr.) y jugadores de fútbol (Freddy Adu, Ronaldinho).

El considerable interés que despertó entre los medios de información esos casos que afectan a personajes célebres contribuyó a promover una toma de conciencia sobre los

problemas que genera la ciberocupación indebida y a promover la protección de los derechos de propiedad intelectual en Internet.

Además, el Centro continuó ayudando a los administradores de **dominios de nivel superior correspondientes a códigos de país** a establecer procedimientos de protección de los derechos de propiedad intelectual contra el registro abusivo de nombres de dominio. En 2004, el Centro se ocupó, entre otros administradores, de los de *.ch* (Suiza), *.fr* (Francia) e *.ir* (República Islámica del Irán). El Centro ha sido seleccionado por 43 administradores de dominios de nivel superior correspondientes a códigos de país para ser su proveedor de servicios de solución de controversias y en 2004 se ocupó de 66 casos de ese tipo.

En cuanto a los **casos de mediación** de los que se ocupó el Centro en 2004, cabe destacar una controversia por infracción de patente entre dos fabricantes internacionales en la esfera de la electrónica (la identidad de las partes en cuestión se mantiene confidencial con arreglo al Reglamento de la OMPI). Un mediador designado por la OMPI y con la debida competencia jurídica y técnica ayudó a las partes a llegar a un acuerdo en una reunión de dos días. El Centro se ocupó también de otros casos de controversias en relación con licencias de patentes, marcas y derecho de autor; una controversia en la esfera laboral, concretamente, en relación con abogados de patentes; y una controversia relativa a un contrato de financiación de un acto cultural.

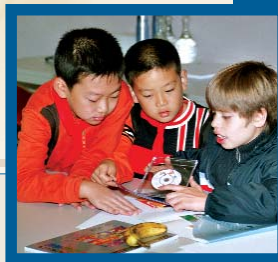
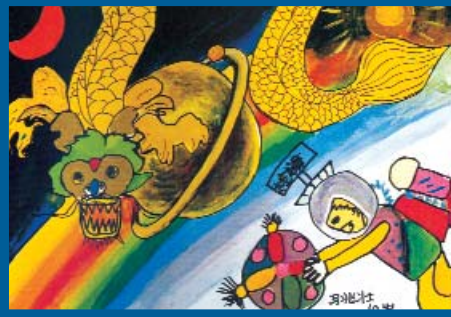
El Centro publicó guías prácticas y organizó talleres sobre la base del material elaborado por su personal. En dichos talleres participaron especialistas en P.I. procedentes de 35 países, entre otros, Argentina, China, Colombia, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Guatemala, Malasia, México, Pakistán y Tailandia.

# SENSIBILIZACIÓN DEL PÚBLICO

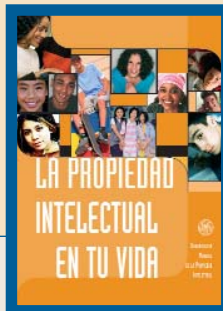


*Dragones bailarines en el espacio  
Mi hermano lleva un traje espacial  
y sostiene una vídeo cámara  
Vuela en el espacio con un dragón bailarín  
Celebrando el día de los derechos de  
propiedad intelectual.*

**Ma ZhaoZhuang**  
10 años



*Una variopinta exposición de dibujos realizados por niños de Heilongjiang (China) iluminó las paredes de la OMPI en octubre, permitiendo así a los visitantes adoptar una visión infantil respecto de la propiedad intelectual y la innovación. Un grupo de jóvenes artistas se reunió con niños de las escuelas de Ginebra antes de ser invitados a las reuniones de las Asambleas de la OMPI.*



*Una nueva publicación dirigida a los jóvenes. En pocas páginas, el folleto "La propiedad intelectual en tu vida" (2004) acerca el derecho de autor, las patentes, las marcas y los diseños a los jóvenes, a fin de que tomen conciencia de que la P.I. está en todos lados y enriquece su vida cotidiana. El folleto ha sido traducido y distribuido en universidades, oficinas nacionales de P.I. y varias organizaciones no gubernamentales que fomentan la P.I. en todo el mundo.*

La importancia cada vez mayor de los conocimientos, la innovación y la creatividad en el mundo de hoy exige amplios esfuerzos para informar al público y todas las partes interesadas acerca de la naturaleza y la importancia de la propiedad intelectual y del sistema de P.I. La Organización colabora estrechamente con sus Estados miembros y otras organizaciones para promover una toma de conciencia a nivel mundial sobre la importancia que reviste la propiedad intelectual a la hora de fomentar el desarrollo económico y cultural. Por conducto de sus actividades, la OMPI viene a ser también un foro internacional en el que se celebran debates con participación de todos los interesados sobre cuestiones de actualidad en la esfera de la P.I.

Durante el período objeto de reseña, los países en desarrollo siguieron siendo el principal centro de las actividades de la OMPI encaminadas a promover la sensibilización del público acerca de la P.I. En un gran número de países, las oficinas de P.I. se enfrentan a la difícil tarea de promover una toma de conciencia sobre la P.I. y fomentar el respeto y la utilización de los derechos de P.I. con los limitados recursos de que disponen. Gran parte de esas oficinas se sirvieron en 2004 del material de sensibilización e información elaborado por la OMPI, ya sea para incitar a las Pymes a adoptar estrategias de marcas para lograr una mayor cuota de mercado o para promover la sensibilización en las universidades sobre las posibilidades de comercializar resultados de investigación protegidos por patente o explicar a los jóvenes en qué medida el derecho de autor incita a los creadores a seguir haciendo obras musicales, cinematográficas y literarias. En 2004, la OMPI respondió a esa demanda con una variedad de nuevos productos en diferentes soportes, destinados, en particular, a los jóvenes y las empresas. Por otro lado, varios países en desarrollo y países menos adelantados obtuvieron financiación por conducto de los programas de cooperación de la OMPI con miras a introducir e imprimir ese material en el idioma local. Además, se ampliaron los contactos con los medios de información de todo el mundo y se intensificaron los debates con grupos y organizaciones interesados en la propiedad intelectual y la labor que lleva a cabo la OMPI.

La OMPI organizó sesiones de información para 73 grupos de visitantes, incluidos funcionarios gubernamentales, empresarios y estudiantes, sobre la historia y la función de la Organización. En las 18 exposiciones organizadas en la Sede de la OMPI se dieron a conocer artistas de Ginebra y de otros lugares, cuyas obras fueron admiradas por unas 9.500 personas.

### Día Mundial de la Propiedad Intelectual



“La creatividad humana fomenta los avances en las ciencias, las empresas, la tecnología y las artes, es decir, en todos los campos de la actividad humana. Reconocer y fomentar este recurso ilimitado, y explotarlo como si fuera un activo económico, resulta fundamental para alcanzar la prosperidad en el mundo actual.”

*Director General Kamil Idris, en su mensaje con ocasión del Día Mundial de la Propiedad Intelectual.*

Unos 60 Estados miembros organizaron actividades de fomento de la sensibilización con ocasión del Día Mundial de la P.I. el 26 de abril. Los tres anuncios televisivos de 30 segundos elaborados con ese motivo fueron difundidos en la CNN, la BBC y muchas otras redes nacionales de televisión a lo largo del año.

### ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN DE LAS EMPRESAS

Las actividades de la OMPI destinadas a los que ya utilizan el sistema de P.I. y a los usuarios potenciales del mismo para sacar el máximo número de ventajas de sus activos de P.I. siguieron reforzándose en un sector que contribuye de forma considerable al crecimiento de las economías nacionales, a saber, el de las pequeñas y medianas empresas (Pymes).

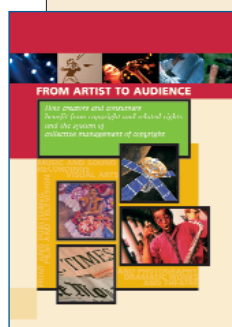


*Sinai Hakkı Bey (Sr. P.I.) participó en una campaña de sensibilización organizada por el Instituto de Patentes de Turquía. La sensibilización del público es una prioridad para la OMPI y sus Estados miembros.*

Dichas empresas, que son uno de los pilares del sector empresarial, se beneficiaron del gran número de recursos de información elaborados por la OMPI específicamente para las Pymes. Además de la serie de artículos “La P.I. y las empresas”, que se vienen publicando bimestralmente en la Revista de la OMPI desde 2002, en las páginas del sitio Web de la OMPI específicamente destinadas a las Pymes ([www.wipo.int/sme/es](http://www.wipo.int/sme/es)) se ha publicado una amplia variedad de material de referencia y estudios de caso en los que se explican cuestiones prácticas de P.I. desde el punto de vista empresarial.

Durante el año se reforzó también la cooperación con una amplia gama de interlocutores del exterior a fin de traducir y adaptar al contexto nacional las dos primeras guías de la serie “La propiedad intelectual y las empresas”, a saber, “El secreto está en la marca”, sobre las marcas de fábrica y de servicio y “Lo atractivo está en la forma” sobre los diseños industriales. La Comisión Europea financió proyectos para que nueve países de Europa del Este tradujeran y adaptaran las dos guías sobre las Pymes, a la vez que con arreglo al programa de fondos en fideicomiso de la República de Corea en la OMPI se financió la adaptación de las dos guías en Kenia, Tanzania, Egipto, Malasia y Argentina. Además, y en colaboración con un gran número de interlocutores en todo el mundo, dichas guías han sido traducidas o adaptadas en unos 50 países de todo el mundo.

### Del artista al público



La OMPI reforzó sus vínculos de cooperación con organizaciones que llevan a cabo actividades en el campo de la propiedad intelectual para promover una mayor comprensión sobre el funcionamiento del sistema de P.I. El folleto “Del artista al público”, elaborado en colaboración con la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC) y la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO) explica, en palabras llanas, de qué forma pueden beneficiarse creadores y consumidores del derecho de autor y los derechos conexos y del sistema de gestión colectiva del derecho de autor. En el folleto se utilizan ejemplos específicos extraídos de la esfera de la música, el cine y la televisión, la edición, las artes visuales y el teatro para poner en evidencia hasta qué punto el sistema de P.I. contribuye a difundir las obras, compensar a los creadores y enriquecer a todo tipo de públicos.

### VÍNCULOS DE COLABORACIÓN

Un aspecto central de las actividades de sensibilización es forjar vínculos de colaboración con los Estados miembros, otros organismos y la sociedad civil. La OMPI llevó a cabo un gran número de actividades y mantuvo contactos con otros organismos de las Naciones Unidas, organismos intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y grupos de empresas. La función cada vez más importante que desempeña la P.I. en esferas de rápida evolución, como Internet, el comercio electrónico, los recursos genéticos y las ciencias de la vida, indujeron en el período objeto de reseña una mayor colaboración con numerosos interlocutores y partes interesadas.

Como parte de los vínculos de colaboración que mantiene con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la OMPI prestó amplio asesoramiento sobre cuestiones de P.I. a la Comisión de la OMS de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública a fin de estudiar los vínculos entre los derechos de P.I., la innovación y la salud pública. La OMPI suministró información a la Comisión sobre la forma en que los derechos de P.I. constituyen incentivos para la elaboración de nuevos productos contra enfermedades que afectan de forma desproporcionada a las regiones pobres.

Por otro lado, la OMPI colaboró con la Organización Mundial del Comercio (OMC) para organizar seminarios sobre las marcas, en calidad de activos de P.I., en Djibouti, Chad y Níger y un seminario regional en la República de Moldova. Ambas organizaciones copatrocinaron un coloquio para profesores de Derecho de propiedad intelectual, que volverá a organizarse en 2005.

La OMPI siguió colaborando con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en los trabajos preparatorios para la reunión prevista en Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, prevista para noviembre de 2005.

Las oficinas de coordinación de la OMPI en Nueva York, Washington y Bruselas fueron también un punto de contacto con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y con varios grupos de partes interesadas que son fundamentales para la labor de la OMPI. Además de representar a la OMPI en importantes reuniones de dichos organismos, las oficinas de coordinación llevaron a cabo una amplia gama de actividades encaminadas a promover una toma de conciencia y una mejor comprensión del sistema de PI. y de los servicios y actividades de la OMPI.

#### **Colaboración en torno a cuestiones fundamentales: los recursos genéticos y la seguridad alimentaria**



En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la OMPI inició un estudio sobre la función que desempeñan los derechos de PI. en la distribución de beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos. Dicho estudio fue elaborado por el profesor Anil Gupta, fundador de la *Honeybee Network*, que agrupa a más de 1.500 organismos de base en la India que tienen que ver con los conocimientos tradicionales. En el estudio se evalúan los puntos positivos y negativos que se deducen de los estudios de caso realizados en Malí, Nigeria y la India. Dicho estudio fue el punto de partida para ampliar el diálogo entre la OMPI y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en 2004.

En lo que respecta a la seguridad alimentaria, la OMPI colaboró con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para estudiar la función que desempeña el sistema de PI. en la mejora de cultivos que son fundamentales para los países en desarrollo. A instancias de la Comisión de la FAO sobre los Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, la OMPI preparó un informe sobre los datos de patentes que guardan relación con la disponibilidad y la utilización de material fitogenético para el desarrollo de cultivos.

#### **FOMENTO DE LA INNOVACIÓN**

En colaboración con el Gobierno suizo, la OMPI organizó en 2004 dos talleres especializados sobre la gestión de los derechos de PI. y los servicios de apoyo a la innovación. El primero de esos talleres estaba dirigido a representantes de los círculos académicos y de I+D procedentes de 15 países africanos. En el segundo participaron representantes de África, Asia, Europa y América Latina. Con arreglo al programa CARDS de la UE, del que se encarga la Oficina Europea de Patentes (OEP), se financió la participación de países del sur de Europa.

Durante el año prosiguió la Iniciativa Universitaria de la OMPI, cuya finalidad es promover una toma de conciencia acerca de la PI. entre estudiantes y personal académico de todo el mundo. A finales de año, 37 universidades de 34 países en desarrollo contaban con oficinas de información sobre la PI.



Por otro lado, y en el marco de concursos y ferias nacionales e internacionales, la OMPI concedió 56 premios a inventores procedentes de 31 países, de los cuales, 17 eran países en desarrollo. En la categoría de "trofeos para empresas innovadoras", la OMPI concedió ocho premios a empresas de seis países, de los cuales tres eran países en desarrollo. Y por último, los autores y creadores de 10 países recibieron 14 Premios de la OMPI a la Creatividad, en reconocimiento de sus logros en varias categorías de las artes como la música, la literatura, la poesía, el cine y los diseños industriales.

**Mazam Sabooni Asre Hazer, de Irán, ganó un premio de la OMPI por su invención consistente en un material aislante y resistente al fuego, hecho a base de algodón.**

# PRESUPUESTO, RECURSOS Y GASTOS

## INGRESOS Y GASTOS

A continuación se exponen los resultados financieros de la OMPI en 2004 de conformidad con los siguientes indicadores principales (se trata de cifras provisionales que todavía no han sido objeto de auditoría).

<b>INGRESOS</b>		(miles de francos suizos)
Contribuciones de los Estados miembros		17.209
Tasas procedentes de los servicios de protección mundial:		
PCT		193.956
Madrid		27.172
La Haya		2.593
Subtotal		223.721
Publicaciones		2.240
Intereses		4.278
Otros ingresos		3.125
Subtotal		9.643
<b>Total</b>		<b>250.573</b>
<b>GASTOS</b>		
Personal		178.523
Otros		72.744
<b>Total</b>		<b>251.267</b>

A principios de 2004 se llegó a la conclusión de que no era probable que los ingresos de la Organización aumentaran en la medida que se había previsto y cifrado en el presupuesto por programas para 2004-2005. En ese sentido, la Secretaría tomó medidas encaminadas a sintonizar los gastos con los niveles de ingresos revisados y a limitar en todo lo posible todo déficit potencial. Los gastos fueron recortados en un 18%. Dichos recortes fueron posibles mediante una reestructuración fundamental en varias esferas, entre otras, los costos de alquiler, viajes y comunicación, el aplazamiento de un proyecto de construcción y la búsqueda de soluciones técnicas y financieras alternativas en lo que respecta al proyecto mencionado.

Tras cuatro bienios de presupuestos deficitarios, en la propuesta de presupuesto por programas para 2006-2007 se contempla un equilibrio presupuestario, a saber, sin déficit ni superávit, y sin necesidad de aumentar las tasas. Ello ha sido también posible mediante un aumento de la eficacia y una mejora de la eficacia en función de los costos en la ejecución de los programas.

#### **Reducción de los gastos de personal**

Desde finales de 2002 se ha reducido de forma drástica el nivel de contratación, a saber: en 2004 fueron contratadas 24 personas, en comparación con las 180 contratadas en 2002. El número global de empleados de la OMPI, que en junio de 2003 llegó al punto máximo de 1.417, descendió hasta situarse en 1.317 a finales de 2004. Habida cuenta de la considerable reducción efectuada a nivel de la contratación, los esfuerzos se han centrado en la transferencia interna de recursos humanos para responder a las necesidades de la Organización.

La disminución del número de contrataciones se reflejó también en el número total de concursos, que fue de 14 en 2004, en comparación con 110 en el año 2002. En 2004, ocho personas fueron contratadas en la categoría profesional con arreglo al sistema de contratación directa y se nombró a cuatro administradores subalternos. Se redujo al mínimo la contratación de personal temporero.

### **RECURSOS Y GASTOS**

Cerca del 89% de los ingresos totales de la OMPI en 2004 procedieron de tasas pagadas por usuarios del sector privado en concepto de los servicios de protección mundial de la Organización y de servicios de arbitraje y mediación. Cerca del 7% de esos ingresos representan las contribuciones pagadas por los gobiernos de los Estados miembros. El 4% restante procedió principalmente de la venta de publicaciones de la OMPI, de ingresos en concepto de alquileres y de beneficios por intereses.

### **CONTRIBUCIONES**

Las contribuciones que pagan los Estados miembros se determinan sobre la base de un sistema de clases de contribución. Existen 14 clases, para las cuales se fija un importe de contribución en relación con el bienio de que se trate. Cada Estado elige libremente la clase (y por consiguiente, el importe de la contribución que pagará), quedando tres clases reservadas para ciertos países en desarrollo. Los derechos y obligaciones de cada Estado son los mismos para todos, sea cual sea la clase de contribución a la que se haya acogido. En 2004, las contribuciones anuales en cada clase oscilaron desde el importe más bajo, de cerca de 1.400 francos suizos, al importe más elevado, de cerca de 1.100.000 francos suizos.

## MIEMBROS Y NUEVAS ADHESIONES

El número de Estados que se adhirieron a los tratados administrados por la OMPI en 2004 son reflejo de una conciencia cada vez mayor acerca de la importancia de los derechos de P.I. en una era en que los recursos intelectuales son motor del crecimiento económico. En 2004 se depositaron ante el Director General de la OMPI, Kamil Idris, 56 instrumentos de adhesión o de ratificación de tratados administrados por la OMPI, en comparación con 52 en el año 2003.

En el último año se acusó también un hito considerable en lo que respecta a las Partes Contratantes del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas ("Protocolo de Madrid") con el depósito, el 1 de junio, por el Consejo de la Unión Europea, del instrumento de adhesión de la Comunidad Europea a dicho tratado.

A continuación se indica el número de nuevas adhesiones a los distintos tratados; la cifra que figura entre paréntesis representa el número de Estados parte en el correspondiente tratado a finales de 2004.

- III Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial: **2** (168)
- III Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas: **5** (157)
- III Tratado de Cooperación en materia de Patentes: **1** (124)
- III Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas: **2** (56)
- III Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas: **4** (66)
- III Tratado sobre el Derecho de Marcas: **3** (33)
- III Tratado sobre el Derecho de Patentes: **2** (9)
- III Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas: **2** (74)
- III Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales: **1** (44)
- III Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes: **1** (55)
- III Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas: **1** (20)
- III Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor: **6** (50)
- III Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas: **6** (48)
- III Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes: **2** (60)
- III Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional: **2** (22)
- III Arreglo de Madrid relativo a la represión de las indicaciones geográficas de procedencia falsas o engañosas en los productos: **1** (34)
- III Tratado de Nairobi sobre la protección del Símbolo Olímpico: **2** (43)
- III Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión: **3** (79)
- III Convenio de Ginebra para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas: **1** (73)
- III Arreglo de La Haya relativo al Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales: **2** (31)
- III Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya: **5** (16)

# ESTADOS MIEMBROS

Al 31 de marzo de 2005, 182 Estados eran Partes contratantes del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán

Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi

Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba

Dinamarca, Djibouti, Dominica

Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía

Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia

Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guinea Bissau, Guyana

Haití, Honduras, Hungría

India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia

Jamahiriyá Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania

Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait

La ex República Yugoslava de Macedonia, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo

Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar

Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia

Omán

Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal

Qatar

Reino Unido, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda

Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia y Montenegro, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia

Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía

Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán

Venezuela, Viet Nam

Yemen

Zambia, Zimbabwe (182)



Para mayor información, sírvase contactar a la  
**Organización Mundial de la Propiedad Intelectual**

Dirección:  
34, chemin des Colombettes  
C.P. 18  
CH-1211 Ginebra 20  
Suiza

Teléfono:  
+41 22 338 91 11

Telefacsimil:  
+41 22 733 54 28

Correo electrónico:  
wipo.mail@wipo.int

o a la Oficina de Coordinación en Nueva York:

Dirección:  
2, United Nations Plaza  
Suite 2525  
Nueva York, N.Y. 10017  
Estados Unidos de América

Teléfono:  
+1 212 963 6813

Telefacsimil:  
+1 212 963 4801

Correo electrónico:  
wipo@un.org

Visite el sitio Web de la OMPI:  
<http://www.OMPI.int>

y haga sus pedidos a la librería electrónica de la OMPI:  
<http://www.OMPI.int/ebookshop>